



REFERENCIA : Expediente de modificación de presupuesto nº14/2018 por Generación de Créditos-Programa Mixto de Formación y Empleo de Castilla y León.

SOLICITANTE :

DECRETO

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN: -----

Visto el expediente de Modificación de Crédito al Presupuesto de Gastos 14/2018 por Generación de Créditos y teniendo en cuenta lo informado por la Sra. Interventora, en virtud de las atribuciones que me están conferidas, vengo en **RESOLVER**:

1º. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 14/2018, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
241	131.00	Retribuciones personal eventual	117.386,36
241	160.00	Seguridad Social personal eventual	21.439,16
241	226.99	Otros gastos diversos programa mixto	460,88
		TOTAL GASTOS	139.286,40

FINANCIACIÓN

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros	
Concepto			
450	Subvención gastos corrientes Junta de Castilla y León	139.286,40	
		TOTAL INGRESOS	139.286,40

2º.- La Modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta Resolución, y se incorporará a la Contabilidad General a través del correspondiente documento M C o de Modificación de Crédito.

3º.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación, según el Art. 42 del R.O.F.

En La Cistérniga, en fecha al margen



Ayuntamiento de
LA CISTÉRNIGA (Valladolid)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE